



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Empezar en el ámbito regional e instar del Gobierno de la Nación la puesta en marcha en el ámbito nacional de un proceso de simplificación progresiva y continuada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, fijando además un mínimo exento para rentas de 22.000 € y dos tramos fijos: un 15% para rentas hasta 70.000 € y un 25% para rentas superiores.
2. Iniciar, como primer paso del proceso en el ámbito regional, la reforma del texto refundido de tributos cedidos a la región para deflactar, todos los tramos de la escala regional del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como los mínimos personal y familiar.
3. Instar al Gobierno de España a proceder, como primer paso del proceso en el ámbito nacional, a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para deflactar todos los tramos de la escala estatal; la reducción por rendimientos del trabajo acabando con el problema de la “*joroba de tipos marginales*”; los gastos de difícil justificación para autónomos y profesionales; así los mínimos personal y familiar del impuesto.
4. Acompañar el proceso de simplificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con una reestructuración del sector público y de ajuste del gasto público a la capacidad financiera, requiriendo al Gobierno de España a hacer lo propio en el ámbito de sus competencias.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.